III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73 MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Extracto del Decreto de fecha 25 de septiembre de 2020, de la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, por el que se rectifican los errores materiales detectados en el Decreto de 3 de septiembre de 2020, por el que se aprueba el Decreto de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a espacios independientes de creación contemporánea 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

(BDNS: 523287)

Rectificar los errores materiales detectados en los artículos 11 y 15 del Decreto de 3 de septiembre de 2020, por el que se aprueban las bases y la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a espacios independientes de creación contemporánea 2020, en el sentido de incluir las siguientes omisiones:

En el artículo 11. Lugar de presentación de las solicitudes, incluir la dirección de correo dgestionproyectos@madrid.es

En el artículo 15. Comisión de valoración incluir a continuación de "en el ámbito de las artes escénicas y del arte contemporáneo".

El resto del texto del Decreto se mantiene en los mismos términos.

Estas rectificaciones no conculcan los principios generales de igualdad, publicidad, transparencia, objetividad, eficacia, eficiencia y participación recogidos en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, requisitos necesarios para proceder a al otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y condición "sine qua non" para que los solicitantes obtengan la condición de beneficiario, por lo que no procede acordar un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, a 28 de septiembre de 2020.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, M.ª Carmen González Fernández.

(03/24.742/20)

BOCM-20201002-73